



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 849/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021561-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ignacio Mahiques en su carácter de integrante de la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y designación interino del agente David Ignacio Sosa Dopazo, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 295/23-SISTEA, que el agente David Ignacio Sosa Dopazo se encuentra designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaria de Administración General y Presupuesto del CM, conforme Res. Presidencia N° 722/2023. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara-Vocalía Dr. Mahiques-, en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina. Revistaba el cargo de planta permanente el agente Martin Ruiz Panelo, conforme Res. Presidencia N° 210/2022, quien actualmente con pase definitivo a la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la referida Cámara por Res. Presidencia N° 589/2023.

Que cabe señalar que el agente Sosa Dopazo deberá tramitar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo correspondiente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente David Ignacio Sosa Dopazo, Legajo N° 8955, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía del Dr. Mahiques en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 849/2023